Número 91. *Mártes* 30. Junio 1835

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 37 minutos: pónese á las 7 y 23 minutos. | La Conmemoracion de S. Pablo apóstol y S. Marcial obispo.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Continúa la sesion del dia 18 de mayo.

El Sr. Alcalá Galiano empezó manifestando que de los mismos argumentos que se habia valido el señor preopinante para apoyar la proposicion que habia hecho sacaba él razones para combatirla; añadió que hallándose fuera del estamento el dia que supo se iba á presentar esta proposicion, corrió á él para oponerse á que fuese tomada en consideracion: que si era tan clara la injusticia que se hizo al conceder esta donacion, debia acudirse á los tribunales, en los que se decidiria por medio de una sentencia. Que era cierto que el general Elio fue quien mas que otro alguno cooperó al restablecimiento del poder absoluto en 1814; que él fue quien atrajo todas las desgracias á la patria; pero que ya habia dejado de existir, y que al hablar de este general solo veia un sepulcro; que no queria se ultrajase como en el tiempo del despotismo se habian ultrajado los de los hijos mas beneméritos de la patria. Calificó de reaccionaria la medida en la adicion propuesta, y creyó que el estamento no debia decidir segun medidas judiciales, concluyendo con decir que el estamento debia aprobar el dictámen de la comision, en el que se desecha la proposicion que se discutia en la actualidad.

El Sr. conde de las Navas dijo sentaba por base que su objeto no era encender las pasiones al tratar de una materia como esta, sino que se anulase una providencia mal dada; que al tratarse en otra ocasion de las pensiones se dijo anulasen aquellas que procediesen de actos inmorales, que la donacion de que se trata no procede de una causa muy pura, que era injusta y no podia pasarse por ella sin hacer una ofensa á la memoria misma del que la dió, que segun el Sr. Lopez habia dicho los reyes no tenian facultad para enagenar ni vender ninguna parte de la nacion, y correspondiendo á ella los bienes de que se trata, no tuvo facultades para donarlos, y ademas que este donativo injusto habia causado grandes perjuicios.

En contestacion al Sr. Alcalá Galiano dijo, sentia no estar de acuerdo con S. S., tanto mas, cuanto generalmente en todas las cuestiones lo estaba; que este negocio no correspondia decidirle á los tribunales, como S. S. habia dicho, y sí al cuerpo legislativo, por dos razones: la 1ª., porque este debe ser celoso de la conservacion de las leyes, y la 2ª., porque si este asunto se cometiese á la deliberacion de un juez, diria que no podia oponerse á la voluntad de un rey absoluto que habia hecho lo que le daba la gana; que ademas habiendo decidido el congreso que no se pagasen pensiones de tal ó cual especie, era menester decir que esta por su orígen no debia pasar, que en esto no habia un principio reaccionario, segun su digno amigo el Sr. Alcalá Galiano creia, pues no se hacia mas que anular un acto hecho contra el espíritu de las leyes, y que deseaba que el Sr. Galiano le dijera si habia algunas donaciones que reclamar concedidas á beneméritos patriotas: que si se habian concedido algunas en favor de la familia de Riego, creia que no, porque todas eran del tiempo ominoso del despotismo de Fernando VII, y era bastante doloroso que siempre se habia de estar contemporizando con los enemigos de la libertad, cuando ellos no tienen consideracion ninguna, ni la han tenido en ningun tiempo; que sentia no poder tratar esta cuestion con la misma serenidad que si fuese un asunto de familia; pero que no podia menos de exaltarse al ver que cuando se tocaban los actos del despotismo se decia una veces que se queria sentar un principio reaccionario, y otras que resultarian perjuicios para la patria, y cuando se trataban los actos de verdaderos servicios hechos á la patria por hombres que se habian sacrificado por la libertad, y que si no consiguieron romper las cadenas en que gemia la nacion no fue por culpa suya, se miraban con cierto desden y desprecio, lo que si se hiciese en un congreso de reyes no lo estrañaria, pero sí en un congreso de procuradores; que lo dicho por el Sr. Lopez era un axioma, que no se adoptasen medidas reaccionarias, pero sí procurar aumentar el número de los adictos á la causa de la libertad, creando intereses nuevos, en lo que por cierto no se descuidaban nuestros enemigos; que creia que en aprobar la adicion se hacia un acto de justicia, que no estaba en las atribuciones del poder judicial, y si en los del Estamento, y que sobre hacer un servicio á la patria por este medio se acrecentaria el número de los amigos del trono.

El Sr. marques de Torremejía manifestó que habiéndose presentado esta cuestion por el Sr. Lopez bajo el aspecto político y habiendo sido contestado de una manera tan elocuente por el Sr. Alcalá Galiano, el estamento le dispensaria no tocase este estremo por no desvirtuar los argumentos del digno procurador de Cádiz, y que se contentaria con tratarla bajo el aspecto legal. Que en todos tiempos los reyes habian concedido pensiones remuneratorias, las cuales habian pasado á ser el patrimonio de muchas familias, que si en algunas se habian concedido por actos injustos, á los tribunales correspondia decidir en este caso, por ser una cuestion particular y no general, y solo siendo de esta especie seria cuando el cuerpo legislativo deberia decidir, por cuya razon opinaba que el caso presente no correspondia determinarlo al estamento y sí á los tribunales, y que si como se ha dicho ha habido perjuicio de tercero á estos les queda espedito el camino para pedir se les administre justicia por los tribunales. Que cuando se trató de las pensiones hubo algunos señores qae manifestaron que varios mayorazgos estaban fundados no en fincas sino en pensiones, y se contestó que no se trataba de envolver los mayorazgos con las pensiones, por lo cual aprobaba el dictámen de la comision.

El Sr. conde de las Navas: Para rectificar en hecho dijo, que el Sr. preopinante habia padecido una equivocacion, pues si bien era cierto que se separó la cuestion de pensiones de la de mayorazgos, tambien lo era que aqui se trataba de una donacion injusta y perjudicial, y que si algunos mayorazgos estuviesen fundados en pensiones, como por ejemplo, la casa de Beraguas, no se

debia querer comparar esta casa con la del marques en cuestion, pues los servicios de aquella no son desconocidos á nadie, al paso que los de esta, como he dicho antes, son debidos á la traicion.

El Sr marques de Someruelos (como de la comision) indicó no molestaria la atencion del estamento en esta cuestion en que tan victoriosamente habia sido impugnada la proposicion por los Sres. Alcalá Galiano y Marques de Torremejía, y que únicamente contestaria á una especie de inculpacion hecha por el Sr. Lopez á la comision, cuando dijo se desentendia de este asunto con decir que no estaba en sus facultades, y porque no habia pedido los antecedentes que hubiese de este negocio y que la comision no habia pedido estos antecedentes por no creerlos necesarios, y porque habiéndose encargado al gobierno examinase cuales pensiones debian suprimirse, á este y no á la comision correspondia el exámen de este negocio, y por eso habia dicho no estaba en sus facultades resolver esta cuestion.

El Sr. Lopez: Yo no he hecho una acriminacion á la comision, pero sí he dicho y repito que debió haber llamado los antecedentes, pues que una de las razones principales en favor de la proposicion es que dispuso el Rey de lo que no era suyo, y este hecho tan capital lo hubiera consignado la comision en los documentos. No se trata, pues, de dar un paso reaccionario como han creido otros Sres. procuradores; se trata sí de revocar lo que no pudo hacerse, y esto es conforme á los principios sin consideracion á las épocas, y de ningun modo propio de los tribunales, como se ha pretendido, porque estos no pueden anular, lo que parte de un punto mas respetable y mas elevado.

El Sr. marques de Someruelos: Ruego al Sr. Lopez me diga si esta donacion no es igual á tantas otras, cuya reversion á la corona se pide todos los dias en los tribunales.

El Sr. Lopez: No ciertamente: los bienes de que aqui se trata nunca fueron de la corona, y mal podria por lo tanto intentarse el medio judicial de la reversion. Tal es una de las razones principales que he alegado, y tal es la diferencia que parece se intenta desconocer.

El Sr. conde de las Navas preguntó si se le permitiria hacer una observacion; el Sr. presidente contestó que despues de votado el dictámen y el Sr. conde repuso que entonces ya no era necesario porque despues de perdida la votacion ya no quedaba ningun recurso.

Puesto á votacion el dictámen, quedó aprobado.

(Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 16 de junio.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Capitan general de Estremadura, en 13 de junio actual, remite al Ministerio de la Guerra el parte siguiente:

Escmo. Sr.:—El coronel del regimiento caballería de la Reina, D. José Avecia, comandante general de la columna móvil sobre la línea de la Mancha, me da parte en la noche de 10 de este mes, que en aquella tarde batió completamente las facciones manchegas y de Toledo, que reunidas en número de 500 hombres, y capitaneadas por el rebelde ex-brigadier Mir, se atrevieron á llegar hasta Herrera del Duque en la mañana del mismo dia. En la referida accion se han llenado de gloria los valientes de dicho regimiento de caballería y de las compañías 1ª y 4ª de seguridad pública de Estremadura, que habiendo cargado á la bayoneta al mando del bizarro teniente don Fructuoso García, sembraron entre los rebeldes el terror y la muerte, dejando el campo lleno de cadáveres de hombres y de caballos, y huyendo los demas despavoridos en todas direcciones. Fueron perseguidos hasta las nueve de la noche con el ausilio de la luna; pero por la escabrosidad del terreno y el cansancio regresaron nuestras tropas vencedoras á las once y media de la misma á Herrera. Nuestra pérdida en aquella gloriosa jornada ha sido únicamente de dos soldados de infantería muertos, y otros dos heridos. El espresado coronel se proponia reconocer al dia siguiente el campo para asegurarse mas de la del enemigo, que repite ha sido de mucha consideracion, y recoger algunos despojos.

Lo comunico á V. E. para que se sirva elevarlo á noticia de S. M. la Reina Gobernadora para su conocimiento y satisfaccion, recomendando á su Soberana consideracion al benemérito referido coronel Avecia, teniente D. Fructuoso García, y demas acreedores á la piedad de S. M. por dicha accion, de lo que daré noticia luego que aquel gefe me remita relacion de ellos.

Hoy han empezado los Sres. García Herreros y Alvarez Guerra á despachar en sus respectivas secretarías.

Esta noche se aguarda en la suya al Sr. duque de Ahumada. Dificil es la situacion en que se encarga del ramo de la Guerra, y graves son los obstáculos con que tiene que luchar: si consigue hacerse superior á las circunstancias, añadirá un nuevo título al aprecio general. La necesidad de reorganizar el ejército, de aumentar sus fuerzas, y de restablecer la disciplina, es cada dia mas urgente.

Anoche se descubrió en la cárcel de Corte un complot formado entre el alcaide y algunos presos, para poner á estos en libertad y promover algun desórden. Se han cogido varias armas de fuego, y se está instruyendo causa sobre este incidente.

Ayer tarde salieron para Aranjuez los Sres. duque de Ahumada, García Herreros y Alvarez Guerra, con objeto de besar la Real mano, y celebrar un consejo de Ministros, donde acuerden las principales disposiciones que en las presentes circunstancias hayan de tomarse. En la tarde de hoy deben regresar á tomar posesion de sus ministerios.

De Aranjuez escriben que anteayer á las once de la noche salieron dos correos estraordinarios, despachados uno para Lisboa y otro para Paris. Añaden que se ha resuelto requerir la cooperacion portuguesa, y que 6000 hombres de aquella nacion entrarán en la provincia de Zamora, mandados por el general Avilés. Estarán á disposicion de nuestro Gobierno.

La legion que se está levantando en Inglaterra para venir á servir en nuestro ejército, parece que constará de 8000 hombres ligeros, y avisan que á fines de este mes estará pronta para embarcarse en Plimouth. Se le ha señalado el puerto de Pasajes para su desembarco.

Anteayer á las tres de la tarde, despues de una conferencia con el Sr. Presidente del Consejo, salió del Sitio el Sr. Lima, ministro de Portugal, de regreso á Madrid.

Se aguardan de un momento á otro noticias de Paris. Parece que S. M. Luis Felipe gusta de hacerse pedir á veces las cosas, aunque esté dispuesto á consentir en ellas. En esta ocasion se maneja con profunda habilidad; pues por un lado satisface y tranquiliza á los Monarcas del Norte, y por otro dará lugar á que se le ofrezca, y acaso se le ruegue con lo mismo que está deseando. Astuta es la diplomacia; pero no siempre se necesitan ojos de lince para descubrir los hilos de sus redes.

Las cartas de Paris del 9 confirman las noticias que ya dimos en nuestro número de 4 del corriente. El Rey de los franceses pone á disposicion del Gobierno la legion de Argel, cuya fuerza se aumentará hasta el núme-

ro de diez mil hombres. De este modo recibiremos en todo el mes de julio el refuerzo de 24.000 soldados, los 8000 ingleses, 10.000 franceses y 6000 portugueses.

Mucha menos gente basta para acabar con la guerra; y nuestro ejército solo sobraria, si todos los cuerpos que lo componen conservasen el antiguo aliento y confianza. Porque es forzoso confesarlo; en estos últimos meses los urbanos y los chapelgorris se han mostrado muy superiores á los soldados en decision y denuedo. Y para que el ejército recobre el vigor y la disciplina, volviendo al olvidado camino de la victoria, nada conceptuamos mas eficaz y perentorio, que el estímulo y rivalidad de soldados estranjeros, que sepan batirse y hacer bien el servicio.

El Pretendiente será arrojado del territorio español antes que llegue el invierno. Si fuera posible que triunfase despues de recibidos por nosotros los esfuerzos del estrangero, la historia, nos calificaria á los Españoles de indignos de la libertad. Muy distantes estamos de temerlo; tan distantes, que si D. Cárlos no huye antes del plazo que acabamos de fijar, queremos pasar por topos y agenos de sentido. Sabemos como se baten nuestros aliados; y los Españoles en competencia perecen antes que quedarse atrás.

En Paris hay un partido fuerte á cuya cabeza se puso Monsieur Thiers desde un principio, el cual está por enviar un ejército frances, que baste á destruir en un momento las facciones. Los rentistas se oponen, y sobre todo parece que se pronuncian contra este proyecto algunos banqueros y jugadores de bolsa, de los que profesan la religion de Moises. ¡Cosa graciosa es ver á los judíos ayudando con todas sus fuerzas á los inquisicionarios! ¡Y qué distantes estarian los frailes fanáticos que al rededor de D. Cárlos llevan en una mano la cruz y en otra la espada para degollar á sus hermanos, de imaginarse que habian de ser sus aliados los que pretenden descender de los que crucificaron á Jesucristo.

En todo el mes de julio tendremos en campaña 24 mil estrangeros á las órdenes de nuestro gobierno, y 40 mil soldados españoles, que volverán por su gloria y reputacion. La prudencia aconseja no emprender grandes operaciones hasta entonces. Pamplona, Vitoria, San Sebastian y Bilbao, pueden sostenerse por sí solas largo tiempo; y en caso de que sea preciso socorrerlas, todavía hay regimientos en el ejército que conservan buen espíritu, y mostrarán á los otros el modo de hacer correr al enemigo: todavía está intacta y muy superior á la facciosa nuestra caballería: todavía los artilleros no han tenido ocasion de desplegar sus baterías ligeras en los llanos de las provincias sublevadas. Si los facciosos se atreviesen á sitiar algunas de aquellas plazas, ya no tendrian las ventajas de la guerra de montaña, ya las probabilidades todas se volverian en contra suya. Pero á menos de una necesidad, seria imprudente por nuestra parte el buscar combates ni empeñarlos por ahora: mas vale organizar y disciplinar los cuerpos, y aguardar á que los refuerzos que deben llegar en julio, presten al ejército una prepotencia incontrastable, para ahogar á la faccion hasta en sus mas retiradas guaridas.

Idem 20.

Hace dias que se dice que el general Morillo, conde de Cartagena, actual capitan general de Galicia, se encargaria del mando del ejército del Norte. El estado de salud de dicho general nos hacia desconfiar de que fuese cierta la noticia; pero insistiéndose todavía en ella, creemos que no será acaso su dolencia de consideracion, y que podrá encargarse del mando en gefe del ejército de operaciones. Sin embargo, no tenemos seguridad de que sea positivo este nombramiento.

Despues de la formacion de hoy se ha presentado la oficialidad de la Milicia urbana á cumplimentar al Sr. Ministro de la Guerra. Las esplicaciones del Sr. duque de la Ahumada no podian ser ni largas, ni motivadas, habiéndose limitado el Sr. duque de Abrantes, comisionado por la oficialidad, á las palabras precisas de enhorabuena: si el arengante hubiese manifestado lo que la Milicia esperaba de S. E. y del nuevo Gabinete, es bien seguro que el Sr. Ministro habria contestado con mas amplitud, é indicado sus miras en favor de esta saludable institucion, que debe ser uno de los objetos que mas llaman ahora la atencion del Gobierno.

Tenemos á la vista una carta de Vitoria escrita el dia 13 por persona fidedigna, que entre otras cosas dice lo siguiente: «He estado viendo pasar parte del ejército y continúa pasando. No puedo menos de decir que se han corregido infinitos abusos. Nada de bagages sino los puramente precisos: nada de espolines, nada de caballos, sino para los gefes. Lo que antes hacia reir por el desórden de los asistentes y tropel de bagageros, infunde hoy un respeto militar é imponente. Se han reunido aqui mas de treinta mil hombres, continúan pasando. Repito que ni con la ordenanza en la mano se haria todo con mas órden. Veremos que nuevos movimientos se emprenden. ¡Lo que se hace cuando se quiere! Parece imposible reponer solo este materialismo. ¡Qué gusto ver á la tropa y oficiales, cada uno en su puesto! La caballería está muy bien. Esta marcha es sin duda precursora de buenas noticias.”

El coronel polaco Mr. Dumarre ha llegado ayer á esta Corte, despues de haber estado en las provincias del Norte: viene á ofrecer al Gobierno que pasarán á España 500 hombres de su nacion, que se hallan en Dijon (Francia), para formar dos escuadrones de lanceros. Creemos que nuestro Gobierno no dejará de admitir los liberales sentimientos de estos heróicos defensores de la independencia de su pais; porque á ejemplo de estos serán muchos los estrangeros que vengan á pelear contra el restaurador de la aborrecida inquisicion.

Se nos asegura que esta noche sale para el ejército del Norte el Sr. Zarco del Valle, un oficial de la Secretaría de la Guerra, y otros dos oficiales. Tambien parece que el general Córdoba vuelve á la comandancia de Alava.

Parece que se trata de pasar una órden á los censores, para que, dando un considerable ensanche al reglamento actual de periódicos, permitan la publicacion de todos los puntos de política y demas materias opinables, esceptuando solo las de religion, sucesion á la corona, y ataques personales de la vida privada. Tambien se piensa en nombrar una comision que estienda el proyecto de una ley de libertad de imprenta. Igualmente se anuncia que están para salir otros decretos relativos á bienes nacionales, jesuitas, y armamento de Milicia urbana.

— Los facciosos se presentaron delante de Bilbao, y principiaron el bloqueo el dia 11. Los urbanos estaban muy animados, y la tropa lo estaba igualmente: desde luego el paquete de vapor *Reina Gobernadora* desembarcó dos piezas de à 18 y 34 artilleros, con 6 oficiales de su dotacion, y marchó á Santander á las doce del dia 11: llegó allí á las 7 de la tarde, y con una rapidez estraordinaria trasbordaron de la fragata inglesa estacionada en la bahía 7 piezas de grueso calibre y 80 artilleros ingleses de la misma fragata, con varios proyectiles, con los cuales volvió hácia Bilbao el mismo Vapor á las doce de aquella noche. Habia entera confianza en que los facciosos serian escarmentados si se empeñaban en atacar la plaza; pues todos se disponian á hacer una vigorosa defensa, y habia 4000 hombres de tropa y 800 urbanos.

Barcelona 21 de junio.

El comandante de la coluna móvil de Pons el teniente coronel D. Juan Calvet, da parte á S. E. con fecha 18 del corriente, desde el Coll del Rat, que sabedor que la faccion del Borges, Bep del Oli y Cárlos Alguaire, en número de 200 hombres, se dirigian hácia el pueblo de Artesa, emprendió su marcha para salirlos al encuentro, y que efectivamente les alcanzó en el pueblo de Cero, el que abandonaron luego posesionándose de la casa-castillo y su altura, aparentando hacer una vigorosa defensa. El comandante Calvet mandó á derecha é izquierda sus guerrillas, contestando al fuego de los rebeldes; marchando él con el resto de su columna por el centro y arma á discrecion para desalojarlos á la bayoneta: mas ellos, cobardes como siempre, abandonaron sus posiciones huyendo por aquellos barrancos en la dispersion mas completa, persiguiéndoles Calvet hasta el Coll del Rat, donde la oscuridad y el cansancio le obligó á detenerse; siendo el resultado de la accion el haber dejado los rebeldes 8 muertos en el campo, muchos heridos, el caballo del cabecilla, y haber recogido 6 fusiles, un sable, muchas mantas, un saco y un morral llenos de pólvora y otras frioleras: sin haber tenido por nuestra parte ni un contuso siquiera. Lo que de órden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 20 de junio de 1835.—El Brigadier gefe de la P. M.—Antonio Lasauca.

El Escmo. Sr. teniente general, conde de Castellane, comandante de la division de los Pirineos orientales, con fecha del 20 dice al Sr. capitan general de este ejército y principado, entre otras cosas lo que sigue:

»Un despacho telegráfico del general Harispe del 19 avisa que el agente consular de Francia, que se halla á bordo del barco de vapor el *Meteoro*, en la ria de Bilbao, ha comunicado el 17 al comandante de la *Sapho* que Zumalacarregui ha sido gravemente herido en un muslo, y que habia entregado el mando á Eraso.

El 19 por la mañana continuaban oyéndose los cañonazos delante de Bilbao. Lo que de órden de S. E se anuncia al público para su satisfaccion.

El coronel, segundo gefe de la Plana mayor, Gerónimo Valle.

Del contenido de la *Centinela* del 20, que tenemos á la vista, resulta que Zumalacarregui tenia todavía sitiado á Bilbao el 17 con la fuerza de 16 batallones y 18 piezas de artillería.

En dicho dia habian los carlistas intentado dos vigorosos ataques contra la ciudad por la parte de S. Agustin, pero fueron vivamente rechazados.

El general Valdés salió de Pamplona el 14 con 20 batallones y 1000 caballos con direccion á Vitoria, y se sabia en Bilbao el 17 que dicho general en gefe marchaba al socorro de aquella plaza.

El 18 por la mañana seguia muy vivo el fuego de cañon contra la misma.

En Bayona se daba por positivo que el 15 por la mañana Zumalacarregui habia sido herido en el muslo derecho por una bala de cañon, de cuyas resultas se le habia conducido á Durango tomando Eraso el mando de las tropas rebeldes.

Léese en el *Globe*.

Reclútanse para España 14 batallones de infantería, 3 de artillería y uno de carabineros. Los reclutas saldrán principalmente del Devonshire, del Lancanshire y de Irlanda. Levantárase asimismo un cuerpo belga y una division de ausiliares franceses en cada uno de aquellos paises. Los buques de vapor preparados para el trasporte de la 1ª division de la legion ausiliar inglesa, deben estar prontos á salir á principios del próximo julio.

Los 10000 voluntarios ingleses, bajo las órdenes de los coroneles Evans y Hodges, asi como las tropas portuguesas, formarán con los demas cuerpos 30000 combatientes bien equipados y perfectamente disciplinados, que estarán á la disposicion de la Reina de España, á mas de las fuerzas navales francesas é inglesas destinadas al servicio de las costas.

PALMA.

Orden de la plaza para el 30 del corriente.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial.

Los gefes y oficiales amnistiados pasarán la revista de comisario el dia 30 del corriente; los escedentes ilimitados y en espectacion de retiro el dia 1º de julio y el regimiento Provincial el dia 4 en los parages acostumbrados.

De órden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Col

PRECIOS

de los artículos de mas consumo y estraccion en esta plaza el dia 27 del corrriente mes.

	Pesetas.			*Pesetas.*	
Xexa	23½		..	24½	cuarte
Trigo gordo	23		..		
menudo	21	5¾	..	22	
Cebada	8		..	9	
Avena	8		..		
Habas	12		..		
Garbanzos	18		..		
Maiz	16		..		
Habichuelas	18		..		
Frijoles	18		..		
Guijas	16		..		
Almendras en cáscara	14¾		..	15½	

	Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*	
Almendra sin cáscara	16	5		..				quintal
Algodon de América	32			..				
de Iviza	11	8		..				
Arroz	17	10		..	18	5		
Cáñamo	14			..				
Jabon duro	12			..				
blando	8			..				
Queso	9			..				
Lana	13	15		..	14			
Algarrobas	1	10		..				
Carbon de encina		4		..				arrob
de mata		3	8	..				
Azúcar blanco		2	10	..				libra
quebrado		2	6	..				
Anis de Alicante		2	6	..				
Cacao Carácas superior		10		..				
mediano		9		..				
Guayaquil		5	6	..				
Cera amarilla				..				
Lino		10		..				
Aceite superior	1	8		..				cuartan
mediano	1	6	6	..	1	7		
para jabon				..				libr
de almendras		8		..				
Aguardiente prueba de Holanª	1	18		..				cuartin
prueba de aceite	3	16		..				
Vino tinto superior		12		..				
regular		10		..				

IMPRENTA REAL *regentada por* D. JUAN GUASP Y PASCUAL